Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución Nº 737

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2024 «LOCACIÓN DEL EDIFICIO MARCOPOLO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC - AD REFERENDUM» - ID N° 437.493, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 18 de diciembre de 2023

VISTA: La Nota DGAF Nº 1540 de fecha 6 de diciembre de 2023, presentada por el señor Elmar Deggeller Horn, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de resolución «*Por la cual se adjudica el proceso de contratación por vía de la excepción N° 02/2024 "Locación del edificio Marcopolo para dependencias del MEC - Ad Referéndum" - Id N° 437.493, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo*»;

Que, la Constitución Nacional, en su artículo 242 «*De los deberes y de las atribuciones de los Ministros*» reza: «*Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan*»;

La Ley N° 2051/03 «*De Contrataciones Públicas*», que en su artículo 33 «*Casos de Excepción*» establece: «*Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: …g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables…*»;

La Ley Nº 5749/2017 «*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*», en el artículo 3° «*Competencia*» indica: «*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*»;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 737

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2024 «LOCACIÓN DEL EDIFICIO MARCOPOLO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC - AD REFERENDUM» - ID N° 437.493, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, la Ley N° 7050/2023 «*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023*» Capítulo XI «*De las contrataciones públicas del estado*», en su artículo 175 establece: «*El órgano oficial de difusión de las contrataciones que realiza el Estado paraguayo es el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). A través del mismo, deberán ser difundidos todos los procedimientos relacionados a las contrataciones que caen bajo el ámbito de aplicación de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", efectuadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las municipalidades. La difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)…*»;

Que, por Resolución N° 578 de fecha 21 de noviembre de 2023, «*Por la cual se aprueba el proceso para la contratación por vía de la excepción N° 02/2024 «Locación del edificio Marcopolo para dependencias del MEC - Ad Referéndum» - ID N° 437.493*»;

Que, por Circular DNCP N° 08/2023, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, teniendo en consideración la Resolución M.E.F. N° 14 de fecha 5 de septiembre de 2023, expresa cuanto sigue: «… *Ejercicio fiscal 2023: Disponer que, para lo que resta del Ejercicio Fiscal en curso, los procedimientos relacionados a las contrataciones efectuadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las Municipalidades, se regirán por las disposiciones del "Capítulo XI de las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", así como su reglamentación. Se aplicarán las Nomenclaturas y plazos previstos en el Sistema de información de contrataciones públicas (SICP) según los reglamentos técnicos de la DNCP, incluidos los procedimientos de contratación Ad Referéndum al ejercicio fiscal 2024*»;

Que, según Acta de Apertura de sobres de fecha 04 de diciembre de 2023, ha presentado oferta la firma: EFRAIM NESSIM VARZAN CAPUYA;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 05 de diciembre de 2023, en cuya parte conclusiva expresa: «…12. *RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27°, 28° de la Ley*

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución Nº 737

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2024 «LOCACIÓN DEL EDIFICIO MARCOPOLO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC - AD REFERENDUM» - ID Nº 437.493, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Nº 2051/03 y 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2024 "LOCACIÓN DEL EDIFICIO MARCOPOLO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC - AD REFERENDUM "- ID Nº 437.493, de conformidad al Decreto Nº 2992/2019, Artículo 65º…»;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua al artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 «*De Contrataciones Públicas*», concordante con el artículo 65 «*Criterio de adjudicación...*» del Decreto Nº 2992/2019.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1º.- **ADJUDICAR** el proceso de Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/2024 «*Locación del edificio Marcopolo para dependencias del MEC - Ad Referéndum*» - ID Nº 437.493, de conformidad al artículo 65º del Decreto Nº 2992/2019, según el siguiente detalle:

Oferente: EFRAIM NESSIM VARZAN CAPUYA – RUC 53.167-7								
Ítem	**Código de catalogo**	**Descripción del bien**	**Finca N°/ Cuenta corriente catastral N°**	**Domicilio/ Distrito/ Localidad**	**Cantidad meses/días**	**Unidad de medida**	**Precio unitario en ₲ (IVA incluido si corresponde)**	**Precio total en ₲ (IVA incluido si corresponde)**
1	80131502-006	Locación del edificio Marcopolo para dependencias del MEC (Alquiler de edificio)	Fincas N° 4.945 Distrito de La Encarnación Cta. Cte. Catastral N° 10.0392.02.00	Presidente Franco esquina Colón y Garibaldi de la Ciudad de Asunción	12	Mes	125.000.000	1.500.000.000
Precio total en ₲								**1.500.000.000**

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución Nº 737

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2024 «LOCACIÓN DEL EDIFICIO MARCOPOLO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC - AD REFERENDUM» - ID N° 437.493, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-4-

2°.- **APROBAR** el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación de fecha 05 de diciembre de 2023.

3°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Luis Fernando Ramírez
MINISTRO

Adalberto Gustavo Rodas
Secretario General